

Cartagena de Indias D. T., y C; 29 de diciembre de 2025
DC- OF- EX 120 29-12-2025

Doctor
DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
Ciudad

Ref.: Informe Definitivo Auditoria de Cumplimiento

Cordial saludo

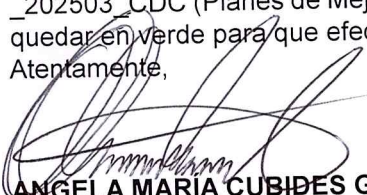
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2025, practicó Auditoria de Cumplimiento al Despacho del Alcalde, con el fin de emitir un concepto sobre los criterios de evaluación determinados, del cumplimiento de la gestión contractual durante la vigencia fiscal 2024 y primer semestre de 2025.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Despacho del Alcalde no remitió respuesta de controversia dentro de los términos establecidos para tal fin se determinó confirmar la observación inicialmente planteada.

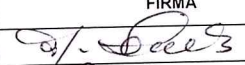
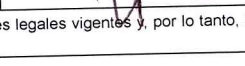
Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°369 del 19 de diciembre de 2024, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, deberá diligenciar el **Anexo PM CDC**, el cual debe contener, entre otras actividades, las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación.

El representante legal de la entidad deberá reportar dichas acciones a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas "SIA Contralorías", dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Séptimo de dicha resolución, en el enlace : "Guía para la rendición de formatos". Es de recordar que debe cargar el Formato _202503_CDC (Planes de Mejoramiento Suscritos y Avance) junto con la carta de cierre y el formato debe quedar en verde para que efectivamente quede reportado.

Atentamente,



ANGELA MARIA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor	P.U. - Líder	
Revisó	German Hernández Osorio	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Hernando Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	

Los arriba firmantes declaramos que, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS – DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS POR AUDITAR 2024 Y CONTRATOS EJECUTADOS A
JUNIO 30 DE 2025**

**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DICIEMBRE DE 2025**





ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

HERNANDO DE JESUS PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoria Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

GERMÁN ALONSO HERNANDEZ OSORIO
Supervisor

CAROLINA ISABEL DOMÍNGUEZ BATISTA
Líder de auditoría

MARIA CRISTINA AVILA GONZALEZ
Apoyo

SILVIA EMILIANI NIETO
Asesor Externo Abogado – Apoyo

INGRID MEDINA DE AVILA
Asesor Externo Contador Público – Apoyo



TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	5
2.1. OBJETIVO GENERAL	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2.3 FUENTES DE CRITERIO	6
2.4 CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	7
2.5 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
2.6 LIMITACIONES DEL PROCESO	8
2.7 RIESGOS IDENTIFICADOS	8
2.8 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	9
2.9 SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
2.10. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11





1. CARTA DE CONCLUSIONES

Cartagena de Indias D.T y C.
Diciembre de 2025

Doctor
DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor
Cartagena de Indias
E. S. D.

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la RESOLUCIÓN No.376 del 23 de Diciembre de 2024, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias realizó auditoria de cumplimiento sobre los contratos por auditar 2024 y contratos ejecutados a junio 30 de 2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS – **Despacho del Alcalde**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 376 del 23 de Diciembre de 2024, proferida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSA), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación





y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS – **Despacho del Alcalde**.

El período auditado, es el correspondiente a la vigencia fiscal 2024 (enero 1 al 31 de diciembre) y primer semestre de 2025

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

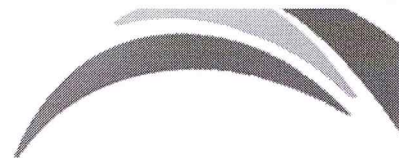
2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión contractual del **Despacho del Alcalde – Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias** y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente, especialmente el ejercicio de la supervisión e interventoría dentro del proceso contractual evaluado.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Evaluar el Componente Contratación: De acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Auditoria Territorial 4.0.; para el efecto, los factores que soportarán el concepto sobre la gestión contractual son los siguientes:

- Evaluar el cumplimiento de la normatividad y de los principios de la contratación estatal, de la función administrativa, de la vigilancia y el control fiscal en los Contratos con recursos propios, en todas sus etapas contractuales hasta su liquidación y evaluar la efectividad y cumplimiento de la supervisión que hayan cumplido su papel en estricto apego de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1082 de 2015 con relación a la publicación de Documentos del Proceso de Gestión Contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de contratos



correspondientes a las vigencias 2024 y Primer Semestre 2025, a cargo del
Despacho del Alcalde de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

2.3 FUENTES DE CRITERIO

- ✓ Constitución Política de Colombia Artículos 209, 211 y 305
- ✓ Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y todas las normas que lo adicionen, modifiquen, deroguen y lo consagrado en el Estatuto General de la Institución.
- ✓ Ley 1150 de 2007- "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011- "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 - "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- ✓ Ley 87 de 1993, "Por la cual se establece el Control Interno de las Entidades del Estado"
- ✓ Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- ✓ Ley 1952 de 2019
- ✓ Ley 1617 de 2013 "Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales", Cap. 7, Art. 61-17
- ✓ Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Compilado en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
- ✓ Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura."
- ✓ Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".





- ✓ Decreto Ley 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”
- ✓ Directiva 039 del 2020, “Publicidad de la actividad contractual en el SECOP” de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022, “Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión”.
- ✓ Directiva 025 del 2021, “Aprobación de las Garantías y publicidad de la actividad contractual en el SECOP”, de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual de Contratación del Distrito de Cartagena y los lineamientos establecidos por la administración distrital en materia de contratación.

2.4 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Criterios de evaluación para la Gestión Contractual

La verificación y evaluación se practicará sobre una muestra de la contratación suscrita en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 dejados de evaluar por el ente de control en virtud a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Actuaciones Especiales y Auditoría de Cumplimiento correspondiente a la vigencia 2024, así como aquellos contratos ejecutados dentro del período comprendido del 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

- Establecer una muestra representativa de los contratos ejecutados por el Despacho del Alcalde en comento, verificando el cumplimiento del objeto misional de la entidad y su impacto en la comunidad.
- Cumplimiento de las metas establecidas en los términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
- Cumplimiento de los objetos contractuales y especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos. Los contratos que fueron rendidos por el sujeto de control y que su ejecución inició en la vigencia a auditar, en caso que su ejecución por motivos de vigencias futuras pasara a la siguiente vigencia, será evaluado por el equipo auditor, siempre y cuando la fecha pactada para su ejecución se hubiese cumplido o en su defecto se evaluarán los anticipos o pagos realizados por el **Despacho del Alcalde**.
- Evaluar las deducciones de ley y los pagos de la contratación.
- Evaluar el cumplimiento de las normas externas e internas aplicables al **Despacho del Alcalde**.



- Evaluar la calidad y efectividad del sistema de control interno, en lo concerniente al **Despacho del Alcalde**.

2.5 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se debe realizar la evaluación de la gestión fiscal de la Alcaldía Mayor de Cartagena – Despacho del Alcalde, a partir de los siguientes macroprocesos así:

- Gestión de la Inversión y del Gasto
- Gestión Contractual

Evaluación en cada etapa contractual de los aspectos normativos, coherencia de los documentos, asignación de controles, perfeccionamiento, garantías, liquidación, certificación y recibo de bienes y servicio a satisfacción junto con los demás aspectos referidos en el anexo 05 AC. Se debe tener en cuenta los riesgos materializados en la vigencia anterior que se evaluó.

2.6 LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante este proceso no se presentaron hechos que limitaran las labores propias de la auditoría.

2.7 RIESGOS IDENTIFICADOS

Criterio de auditoría	Riesgo Identificado
Cumplimiento de la ejecución contractual financiadas con recursos propios, durante la vigencia 2024 y primer semestre 2025.	Posibilidad de incumplir el deber funcional del supervisor del contrato incurriendo posiblemente en certificar el cumplimiento contractual sin soportes materiales ni físicos. Debilidades en el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato, quien autoriza y aprueba los pagos realizados al contratista, sin evidenciar la correcta y efectiva ejecución del contrato



Publicación de Documentos del Proceso de Gestión Contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II- de contratos correspondientes a las vigencias 2024 y de enero 1o a junio 30 de 2025, a cargo de la Unidad Ejecutora 01 - Despacho del Alcalde.	Posibilidad de incumplir la normatividad vigente en atención al uso de la plataforma transaccional SECOP II. Violación del principio de publicidad y transparencia de la contratación pública Colombiana.
--	---

2.8 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Mediante Oficio AC-ALCALDIA MAYOR CARTAGENA – DESPACHO ALCALDE FP 001 – 09/10/2025, se requirió a la Alcaldía Mayor de Cartagena, remitir Link de URL que permitiera direccionar de forma directa a la consulta en SECOP II de los contratos seleccionados, documentos soportes de la etapa Contractual, evidencias y soportes de ejecución contractual, informe detallado del supervisor del contrato y aportar comprobante de Egreso donde se evidencien los soportes de los pagos realizados. Dicha información fue aportada por el ente auditado, sin embargo al constatar dicha información con lo publicado en la plataforma transaccional de SECOP II, no se evidenciaron los soportes de ejecución de las obligaciones contractuales en los contratos relacionados a continuación, contraviniendo los artículos 26 de la Ley 80 de 1993 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las políticas de (i) compras y contratación pública (2a dimensión de MIPG) referente a “gestionar y hacer seguimiento” para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (7a dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Por lo tanto, se ocasionó la inaccesibilidad de información y documentos para conocimiento de la ciudadanía en la etapa contractual o de ejecución de los negocios jurídicos en mención; vulnerando el principio de publicidad de la función administrativa de conformidad con lo estipulado en el Artículo 209 de la Constitución Política Nacional, en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en los Artículos 7 y 8 del Decreto 1083 de 2015 y en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. También, la Entidad incurrió en una presunta conducta disciplinaria de conformidad con los artículos 1, 26 y 38 de la Ley 1952 de 2019.

Por otra parte, no se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.



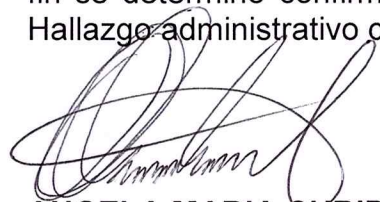
2.9 SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Unidad Ejecutora DESPACHO DEL ALCALDE, debe elaborar y presentar el Plan de Mejoramiento con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, para responder a cada una de las debilidades detectadas por el equipo de auditoría; en tal sentido elaborará el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas en el informe.

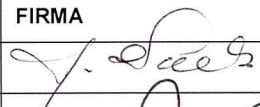
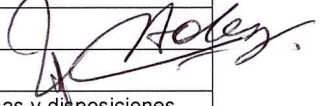
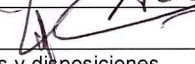
Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del aplicativo SIA CONTRALORIA, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 369 de 19 de diciembre de 2024.

2.10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Despacho del Alcalde no remitió respuesta de controversia dentro de los términos establecidos para tal fin se determinó confirmar la observación inicialmente planteada, estableciéndose un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor – Líder Carolina Domínguez Batista	P.U. – Líder	
Revisó	Germán Alonso Hernández Osorio	P.E. – Supervisor	
Visto Bueno	Hernando Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	
Los arriba firmantes declaramos que, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A Corte Enero 1º a diciembre 31 de 2024, se obtuvo que la Unidad Ejecutora DESPACHO DEL ALCALDE, registró 1.637 contratos por valor de (\$125.998.968.963,71), de los cuales fueron evaluados 66 contratos en la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias 2024 en cuantía de (\$12.105.524.459,98).

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA - ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA - DESPACHO DEL ALCALDE

Desde 2024/01/01 Hasta 2024/12/31, se encontraron (1637) Contratos por valor total de \$125.998.968.963,71

Para la vigencia 2025 entre el 1º de enero a junio 30 de 2025, se tiene que la Unidad Ejecutora DESPACHO DEL ALCALDE, registró 831 contratos por valor de (\$41.118.887.957,97)

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA - ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA - DESPACHO DEL ALCALDE

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/06/30, se encontraron (831) Contratos por valor total de \$41.118.887.957,97

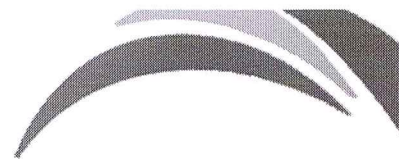
DETERMINACIÓN MUESTRA CONTRACTUAL

Mediante ayuda de memoria de la Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2024 y primer semestre de 2025 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS – Unidad Ejecutora 01 Despacho del Alcalde, el equipo Auditor estableció la muestra contractual, tomando como insumo lo rendido en la plataforma SIA OBSERVA 2025 filtrado por Recursos Propios excluyendo los contratos financiados con SGP, adicional a lo anterior se verificaron los REGISTROS PRESUPUESTALES – COMPROMISOS EJECUTADOS, según la fuente de recursos Endógenos, Sistema de Información Presupuestal PREDIS.

MUESTRA CONTRACTUAL DESPACHO ALCALDE – 2024					
ITEM	CÓDIG OCONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	SAMC-SEGD-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS ESTRATEGICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS	1,144,250,522.00 \$	800203925	CREARTE Y PUBLICIDAD DEL CARIBE SAS
2	SA-DAAL-0015-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCION DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXPREMA EN CARTAGENA DE INDIAS	322,385,805.00 \$	900295302	3K LIGHT AND SOUND S.A.S.



3	CD-OAJ-3643-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDA ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DISTRITAL	40,800,000.00 \$	1010196602	CAROLINA RODRIGUEZ RUIZ
4	CD-GEPM-0903-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO CARTAGENA DE INDIAS.	66,000,000.00 \$	73572445	KELVIN DE JESUS MONTES RUIZ
5	CD-GEPM-0516-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR INDUSTRIAL EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO CARTAGENA DE INDIAS	55,000,000.00 \$	8854581	DANIELLO ENRIQUE AMADOR BAENA
6	CD-OACP-1553-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	60,000,000.00 \$	45565418	MARIA ROSA CERVANTES VIVES
7	CD-OAJ-0624-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVES DE LA ASESORIA JURIDICA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DISTRITAL	64,000,000.00 \$	40929373	YOLANDA CECILIA BALLESTEROS
8	CD-OACP-0180-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	60,500,000.00 \$	1128051768	EDUAR JESUS OROZCO ROBLES
9	CD-GEPM-0558-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	60,500,000.00 \$	73582049	RAMON RAMIRO BOSSA SALVADOR
10	CD-OACP-0182-2024.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	69,300,000.00 \$	73201151	ROBERTO JOSE CASAS NARVAEZ
11	CD-OACP-0187-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS	66,000,000.00 \$	1143325004	ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ
12	CD-OACP-0192-2024.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS	66,000,000.00 \$	1047385051	FRANCYS LORENA CABALLERO POVEDA
13	CD-OAJ-0541-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVES DE LA	48,000,000.00 \$	45432378	MARTHA PATRICIA BARRIOS PALENCIA



		ASESORIA JURIDICA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DISTRITAL			
14	CD-OAJ-0376-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A TRAVES DE LA ASESORIA JURIDICA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	72,000,000.00 \$	73571620	ENRIQUE DEL RIO GONZALEZ
15	CD-OACP-0566-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	69,300,000.00 \$	1047438947	JHEIVAN CAMILO PINZON GONZALEZ
16	CD-OACP-PS-0002-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE APOYO A LA GESTION CON DESTINO AL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL FORO REGIONAL TIEMPO DE MUJER	75,565,000.00 \$	860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
17	CD-OACP-0199-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN DISEÑO GRAFICO PARA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	50,600,000.00 \$	1065600615	VICTOR EDUARDO LOPEZ BARBOSA
18	CD-OACP-0542-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	50,600,000.00 \$	1047431484	CRISTIAN CASTRO MARTELO
19	CD_DAAL_ARR_089_2024	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DOTADOS PARA USO DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., LOCAL 129 CON AREA DE 294.32M2 CON MATRICULA MERCANTIAL 060283891, LOCAL 303 CON AREA DE 373.12M2, CON MATRICULA MERCANTIAL 060283926, CON DESTINO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y VARIAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.	722,060,000.00 \$	900773452	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.
20	CD-DAAL-ARR-091-2024	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	456,964,672.96 \$	900921345	SOLUCA SOLUCIONES CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.S.
21	CMA-SEGD-002-2024	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA GENERACION DE ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE, CULTURAL, INCLUYENTE Y DE CALIDAD, MEDIANTE LA CREACION DEL DISTRITO CREATIVO EN MANGA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	1,700,000,000.00 \$	901097479	DEB DESIGN ENGINEERING AND BUILDING CONSULTING SAS

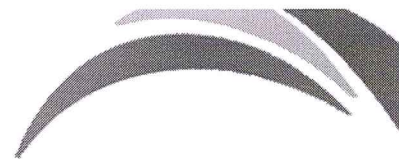


MUESTRA CONTRACTUAL ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - DESPACHO DEL ALCALDE (ENERO 1o A JUNIO 30 DE 2025)					
ITEM	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	SAMC-DAAL-011-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBERNANZA EN LA POBLACION DE POBREZA EXTREMA DE CARTAGENA DE INDIAS.	402,356,530.00 \$	9001287920	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDACOMUN
2	SAMC-SEGD-001-L1-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS ESTRATEGICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, SOCIALIZAR LA OFERTA INSTITUCIONAL Y FORTALECER LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS	520,000,000.00 \$	900434385	COMPANY MEDIA S.A.S
3	SAMC-SEGD-001-L2-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS ESTRATEGICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, SOCIALIZAR LA OFERTA INSTITUCIONAL Y FORTALECER LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS	450,000,000.00 \$	900220420	CASA PRODUCTORA LTDA
4	CD-SEGD-CONVASO-001-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FASE II DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION A PERSONAS EN POBREZA EXTREMA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO INGRESOS Y TRABAJO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD, DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO PESPR	1,600,000,000.00 \$	901564647	FUNDACION OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA
5	CD-ESCGOB-0802-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO	34,200,000.00 \$	45687455	ELSA BEATRIZ MERCADO VILLADIEGO
6	CD-OAGRD-0779-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROCESOS DE REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS	39,600,000.00 \$	73093704	JOSE SALVADOR GUEVARA LORA
7	CD-OAGRD-0773-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROCESOS DE REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS	52,800,000.00 \$	1143360953	NOHELIA BUITRAGO TUÑON



8	CD-OAGRD-0778-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS	56,000,000.00 \$	45468045	RUTH EVELIN REASON CARABALLO
9	CD-OAJ-0317-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	33,000,000.00 \$	1047464613	JULIA ISABEL PORTO OCHOA
10	CD-OAJ-0315-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	48,000,000.00 \$	1042450600	JORGE RAMIREZ MOLINA
11	CD-OAJ-0567-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR FINANCIERO CON DESTINO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DISTRITAL	33,000,000.00 \$	7921950	JUAN CARLOS BURGOS ROLON
12	CD-OAGRD-0943-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROCESOS DE MANEJO DE DESASTRES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS	33,000,000.00 \$	6819217	ALFREDO AMADOR MATUTE
13	CD-DESPACHO-3761-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA INTEGRAL AL DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	88,000,000.00 \$	1019027488	VANESSA VARON GARRIDO
14	CD-DAAL-ARR-065-2025	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL ALMACENAMIENTO, DEPOSITO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y AYUDAS HUMANITARIAS DE LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	41,400,000.00 \$	900623242	SOLUCIONES COMERCIALES Y CONSTRUCTIVAS SAS SKC SAS
15	CD-DAAL-ARR-070-2025	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE BIENES INCAUTADOS DENTRO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS POR LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECUPERACION Y TRANSFORMACION DEL ESPACIO PUBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	312,000,000.00 \$	800203470	ESTIBAS Y MADERAS FB LTDA
16	CD-CP-OAGRD-002-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACION AFECTADA EN EL MARCO DEL DECRETO 0051 DEL 21 DE ENERO DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE RIESGO PARA LAS PERSONAS Y BIENES A CAUSA DEL DESLIZAMIENTO DE TIERRA EN EL BARRIO PASEO BOLIVAR, SECTOR LOMA FRESCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICION	199,199,999.97 \$	13644393	ALIRIO OSMA ROJAS





HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 1 - DEBILIDADES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SECOP II

CONDICIÓN

Mediante Oficio AC-ALCALDIA MAYOR CARTAGENA – DESPACHO ALCALDE FP 001 – 09/10/2025, se requirió a la Alcaldía Mayor de Cartagena, remitir Link de URL que permitiera direccionar de forma directa a la consulta en SECOP II de los contratos seleccionados, documentos soportes de la etapa Contractual, evidencias y soportes de ejecución contractual, informe detallado del supervisor del contrato y aportar comprobante de Egreso donde se evidencien los soportes de los pagos realizados. Dicha información fue aportada por el ente auditado, sin embargo al constatar dicha información con lo publicado en la plataforma transaccional de SECOP II, no se evidenciaron los soportes de ejecución de las obligaciones contractuales en los contratos relacionados a continuación, contraviniendo los artículos 26 de la Ley 80 de 1993 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las políticas de (i) compras y contratación pública (2a dimensión de MIPG) referente a “gestionar y hacer seguimiento” para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (7a dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

En lo que respecta a los contratos objeto de análisis se observó que el Distrito de Cartagena – **Unidad ejecutora Despacho del Alcalde**, si bien aportaron los formatos de **CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS**, el mismo no garantiza que la información allí descrita evidencie con pruebas fehacientes lo ejecutado por el contratista. Es deber del ente auditado publicar en la plataforma SECOP II, la ejecución del contrato, debiéndose Publicar en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ello, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, ARTÍCULO 3 y concordante con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.7.1, que cita: Publicidad en el SECOP.

No se observa por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado” o en su defecto “rechazada”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.

Este hecho deja entrever el presunto incumplimiento del uso de la plataforma SECOP II por la Unidad Ejecutora Despacho del Alcalde, muy a pesar de los lineamientos emanados por la Alcaldía Mayor de Cartagena, quien en Memorando AMC-MEM-01191-

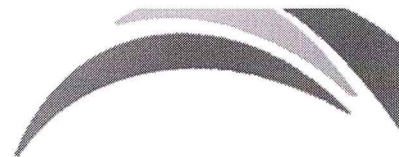


2024, indica que desde el mes de abril del 2020 el Distrito de Cartagena desarrolla su actividad contractual en el SECOP II, la cual no es un medio de publicación, sino que es una plataforma de carácter transaccional, en el entendido que los procesos de selección y la contratación en general se efectúen en línea, es decir, en tiempo real se realizan correspondientes actuaciones y aprobaciones de rigor.

CONTRATOS	SITUACIÓN EVIDENCIADA RESPECTO A LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2024
CD-OACP-0187-2024 CD-OACP-0192-2024 CD-OACP-0199-2024 CD-OACP-0542-2024 CD-OACP-0566-2024 CD-OAJ-0376-2024 CD-OAJ-0541-2024	No se evidencia publicación de los documentos contractuales en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, no se evidenció la publicación de los pagos e informes de supervisión y demás evidencias que soporten la ejecución del contrato.
CD-OACP-PS-0002-2024	No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado "enviado al proveedor" a "pagado", o en su defecto "rechazada", con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
CD- GEPM -0516-2024	Revisada la plataforma SECOP II, no se evidencia el cargue de (10) cuentas de cobro a favor del contratista excepto una (1) sola cuenta de cobro en estado " RECHAZADA" correspondiente al mes de (DICIEMBRE/2024). Inexistencia de soporte de comprobantes de egresos que den certeza de los pagos realizados al contratista.
CD- GEPM-0558-2024	Revisada la plataforma SECOP II, no se evidencia el cargue de (6) cuentas de cobro a favor del contratista excepto cinco (5) cuenta de cobro en estado " PAGADA" correspondiente al mes de (ENERO-MAYO) las cuales tienen la información pertinente. se aportaron las evidencias de la ejecución ante el requerimiento por parte del órgano de control. pero aún no ha sido publicada en la plataforma SECOP II.
CD-OACP-0180-2024	Revisada la plataforma SECOP II se evidencio que no se encuentra publicados los informes de supervisión y evidencia de ejecución por parte del contratista, se aportaron las evidencias de la ejecución ante el requerimiento por parte del órgano de control. pero aún no ha sido publicada esta en el SECOP II.
CD-OACP-0182-2024	Revisada la plataforma SECOP II se evidencio que no se encuentra publicados los informes de supervisión y evidencia de ejecución por parte del contratista, se aportaron las evidencias de la ejecución ante



	el requerimiento por parte del órgano de control. pero aún no ha sido publicada esta en el SECOP II.
CD-OAJ-0624-2024	Revisada la plataforma SECOP II se evidencio que no se encuentra publicados los informes de supervisión y evidencia de ejecución por parte del contratista, se aportaron las evidencias de la ejecución ante el requerimiento por parte del órgano de control. pero aún no ha sido publicada esta en el SECOP II.
CD-OACP-1553-2024	Revisada la plataforma SECOP II, no se evidencia el cargue de seis (6) cuentas de cobros a favor del contratista excepto cuatro (4) cuenta de cobro en estado "RECHAZADA" correspondiente al mes de (FEBRERO-FEBRERO-MAYO-OCTUBRE). Inexistencia de soportes de comprobantes de egresos que den certeza de los pagos realizados al contratista. Se aportaron las evidencias de ejecución ante el requerimiento por parte del órgano de control. pero aún no ha sido publicado esta información al SECOP II
CD- OAJ-3643-2024	Revisada la plataforma SECOP II, se evidenció la publicación de la totalidad de la Cuentas del Contratista (6) seis con informes de supervisión, cuenta de cobro y evidencias que soporten parte de la ejecución del contrato las cuentas se encuentran en estado " RECHAZADA", los comprobantes de pago no fueron publicados, se aportaron las evidencias de la ejecución ante el requerimiento por parte del órgano de control. pero aún no ha sido publicada esta en el SECOP II.
SAM-SEGD-002-2024	Revisada la plataforma SECOP II, se evidenció la publicación de la totalidad de la Cuentas del Contratista (3) tres con informes de supervisión, facturas y evidencias que soporten parte de la ejecución del contrato. las cuentas se encuentran en estado " RECHAZADA", los comprobantes de pago no fueron publicados, se aportaron las evidencias de la ejecución ante el requerimiento por parte del órgano de control. pero aún no ha sido publicada esta en el SECOP II.
CMA-SEGD-002-2024	Debilidades en la etapa precontractual -documentos del proveedor Hoja de vida no cargada en la plataforma SECOP II Es de obligatorio cumplimiento la publicidad en la plataforma electrónica antes mencionada de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 del 2015 sector de función pública. No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado "enviado al proveedor" a "pagado", o en su defecto "rechazada", con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.



CONTRATOS	SITUACIÓN EVIDENCIADA RESPECTO A LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2025
CD-OAGRD-0778-2025 CD-OAGRD-0943-2025 CD-OAJ-0317-2025	No se evidencia publicación de los documentos de ejecución contractual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. No se evidenció la publicación de los informes de supervisión y demás evidencias que soporten la ejecución del contrato. No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, o en su defecto “rechazada”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
SAMCSEGD 001-L1-2025	Incumplimiento de la publicidad de la ejecución contractual y de los pagos realizados al contratista. – En cuanto a la cuota de pago No. 1 no se evidenció soporte de ejecución contractual y de comprobante de egreso. No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, o en su defecto “rechazada”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
SAMCSEGD-001-L22025	Incumplimiento de la publicidad de la ejecución contractual y de los pagos realizados al contratista. - En cuanto a la cuota de pago No. 1 no se evidenció soporte de ejecución contractual y tampoco comprobante de egreso. No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, o en su defecto “rechazada”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.



CD-SEGDCONVASO-001-2025	Debilidades en la etapa precontractual - documentos del proveedor Hoja de vida no cargada en la plataforma SECOP II. Es de obligatorio cumplimiento la publicidad en la plataforma electrónica antes mencionada de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 del 2015 sector de función pública. Ejecución Contractual: Incumplimiento de la publicidad de la ejecución contractual y de los pagos realizados al contratista - En cuanto al primer desembolso no se evidenció soporte de ejecución contractual y tampoco comprobante de egreso, por otro lado no se evidenció ejecución y pago de las demás mensualidades. No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, o en su defecto “rechazada”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
CDESCGOB-0802-2025	No se encuentran publicadas los comprobantes de egresos que garanticen el pago de los mismos. No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, o en su defecto “rechazada”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
CD-OAGRD-0779-2025	Incumplimiento de la publicidad de la ejecución contractual y de los pagos realizados al contratista. En cuanto al pago No 1 y 5 no se evidenció comprobante de egreso, por otro lado, no se evidenció ejecución y pago de las mensualidades No. 2,3,4 y 6.
CD-OAGRD-0773-2025	Incumplimiento de la publicidad de la ejecución contractual y de los pagos realizados al contratista. En cuanto a la cuota de pago No. 1 no se evidenció soporte de ejecución contractual y de comprobante de egreso. No se evidencia el cargue de los comprobantes de Egresos a favor del contratista en el SECOP II. No se evidenció gestión por parte de la Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, o en su defecto



	"rechazada", con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
--	--

CRITERIO

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia

Literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007

Artículo 53 de la Ley 2195 de 2022

Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011

artículo 3 de la Ley 1712 de 2014

Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015

Artículos 1, 26, 38 Ley 1952 de 2019

Y los lineamientos establecidos por la administración distrital:

1. Oficio AMC-MEM-000137-2024, emanado de la Unidad Asesora de Contratación y la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
2. Memorando AMC-MEM-002056-2024, emanado de la Unidad Asesora de Contratación.
3. Memorando AMC-MEM-001557-2024, firmado por DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ, Alcalde.
4. MemorandomAMC-MEM001322-2024, emanado de la Unidad Asesora de Contratación.
5. Memorando AMC-MEM-001191-2024, emanado de la Unidad Asesora de Contratación
6. Memorando AMC-MEM-001092-2024, emanado de la Unidad Asesora de Contratación

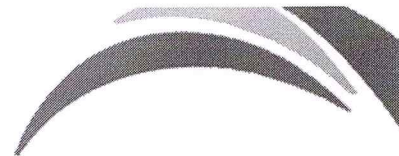
CAUSA

Debilidades en el control y seguimiento del proceso contractual y gestión de pagos por parte de la Secretaría de Hacienda y del supervisor de los contratos.

EFECTO

Incumplimiento de la normatividad vigente en atención al uso de la plataforma transaccional SECOP II.

Violación del principio de publicidad y transparencia de la contratación pública Colombiana.



3. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

No.	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENAL	VALOR (\$)
1	X		X		
TOTALES	1	0	1	0	\$ 0,00